

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
ÁREA DE MÚSICA  
RED DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE MÚSICA

**Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019**

**Contrato No. 047 - 2018**

INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL:  
**CORO DEPARTAMENTAL 2019**

**Objeto:** Participación en el “Encuentro Formativo y Ensamble Coro Departamental 2019”, dirigido a los estudiantes e integrantes de los procesos de formación coral de las Escuelas Municipales de Música de Antioquia.

Medellín, 21 de junio de 2019.

Proyecto del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – Área de Música  
Operado por la Universidad de Antioquia



## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

### 1.1 Objetivo General

Realizar talleres por voces, montaje de repertorio y concierto final, dentro del “Encuentro Formativo y Ensamble Coro Departamental 2019”, integrado por estudiantes e integrantes activos previamente seleccionados entre las Escuelas de Música que adelantan procesos de formación coral en sus municipios. Esto involucra sesiones académico-formativas individuales, sesiones académico-formativas por voces y un trabajo preparatorio de montaje y ensayos generales para el concierto final.

### 1.2 Justificación

El “**Encuentro Formativo y Ensamble Coro Departamental 2019**” constituye una apuesta de fortalecimiento de los procesos de formación y proyección coral para el Departamento de Antioquia ya que implica la profundización en aspectos técnico-interpretativos con el primer instrumento musical: la voz humana. También, la producción de un montaje proyectivo (concierto) con un repertorio especialmente dispuesto y versionado para un ensamble que tiene pocos precedentes a nivel departamental, pues busca integrar en un solo espacio-tiempo a sesenta (60) voces de los diferentes procesos de formación coral del Departamento de Antioquia, seleccionadas por audición.

El Plan Departamental de Música, es el proyecto musical producto de los procesos musicales en Antioquia en todo lo que tiene que ver con la apuesta, el apoyo y la inversión de los gobiernos Departamentales hacia los municipios y sus escuelas de música, en torno a los cinco pilares que la fundamentan como los es: **La Formación** académica, pedagógica, musical, gestión y emprendimiento de (Maestros, formadores, estudiantes y modelos asociativos alrededor de las escuelas) a través de programas como becarios para directores de bandas, seminarios, talleres, diplomados, profesionalización, congresos y pasantías departamentales, nacionales e

internacionales, al igual que el acompañamiento y asesoría a los modelos asociativos (Padres de Familia) para el fortalecimiento y gestión de las escuelas. **La Cofinanciación** con los municipios para el pago de los maestros y docentes de las escuelas de música, **La Dotación** instrumental incluido el proyecto de Lutheria y Kit Básico de mantenimiento y/o reparación instrumental, **La Divulgación** de material musical didáctico, bibliográfico y audiovisual y **La Proyección** artística de las agrupaciones musicales a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Desde hace varios años la Gobernación de Antioquia, a través del Área de Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia lleva a cabo proyectos de formación musical, para acompañar los procesos llevados a cabo en la Escuelas Municipales de Música por directores, formadores, estudiantes e integrantes de las agrupaciones musicales en los municipios de Antioquia. Estas acciones han estado dirigidas a en las áreas de las Bandas de Música, Coros, Cuerdas Pulsadas (liras o estudiantinas), Cuerdas Frotadas y Orquesta, Pitos y Tambores, Músicas Populares, Urbanas y Alternativas, a través de talleres, seminarios, asesorías y pasantías.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (**No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos**).

En el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

### 1.3 INVITACIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de acompañamientos formativos para los directores y músicos integrantes de los diferentes procesos, a través del Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019, Contrato 047-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Fortalecer los procesos y las prácticas musicales realizadas en las Escuelas de Música Municipales, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia (**Excepto Medellín y sus cinco (5) corregimientos**), de acuerdo con las iniciativas de formación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”. Para el logro de este propósito, se planea la realización del ***Encuentro Formativo y Ensamble Coro Departamental 2019***.

Este Encuentro Formativo está dirigido a estudiantes e integrantes de los procesos de formación coral de las Escuelas de Música de los municipios de Antioquia ***excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)***, y se realizará en el **Municipio de SANTA ROSA DE OSOS (Norte Antioqueño)**, los días **25, 26, 27, y 28 de Julio de 2019**, con una intensidad de veintiséis (26) horas presenciales incluido el concierto final.

**La edad mínima de participación para el CORO DEPARTAMENTAL 2019 es:**

**-16 AÑOS CUMPLIDOS (HOMBRES)**

**-14 AÑOS CUMPLIDOS (MUJERES)**

Participarán como formadores de este ensamble los reconocidos maestros:

- JORGE ALEJANDRO SALAZAR (DIRECTOR)
- HUGO ALEXÁNDER MAZO
- JUAN PABLO AGUDELO

#### 1.4 Procedimiento y requerimientos

Enviar los siguientes requerimientos al correo electrónico:  
[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co) poniendo en el ASUNTO:

**INSCRIPCIÓN CORO DEPARTAMENTAL 2019.**

En el CUERPO DEL CORREO, deberán colocar los siguientes datos:

- ✓ NOMBRE COMPLETO:
- ✓ VOZ QUE EJECUTA:
- ✓ TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NUMERO: **C.C o T.I**
- ✓ TELÉFONO FIJO Y CELULAR:
- ✓ CORREO:
- ✓ EDAD:

Así mismo deberán adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Documento de Identidad.
- ✓ **FORMATO NRO.1.** de autorización de los padres de familia o quien ejerza la patria potestad del menor (para menores de edad), o **FORMATO NRO. 2 (para mayores de edad)** que permita y garantice la asistencia como participantes del **CORO DEPARTAMENTAL 2019.**
- ✓ Carta con membrete oficial de la Escuela de Música Municipal, firmada por del director de la escuela, donde **Certifique** la pertenencia y participación activa del proceso de formación coral municipal y **Autorice** su participación en el Encuentro Formativo **CORO DEPARTAMENTAL 2019.**
- ✓ **UN (1) ARCHIVO EN PDF. CON UN (1) LINK DE YOUTUBE** que contenga video del aspirante en el que se interprete lo siguiente:

➤ OBRA OBLIGATORIA (SALVE REGINA) alojada en el siguiente enlace:

<https://formacionmusicalan.wixsite.com/website/coro-departamental-2019>

**Los fragmentos para cada una de las voces son:**

**Soprano**

-Compases 1-11 / 19 con Anacrusa - 30

**Alto**

-Compases 1-18 (primera blanca) / 31 con Anacrusa - 34

**Tenor**

-Compases 1-11 / 45-57

**Bajo**

-Compases 1-8 (tercer tiempo) / 31-34 / 50-57

➤ OBRA DE ELECCIÓN LIBRE.

Dicho video será evaluado por un grupo de docentes seleccionados por la Universidad de Antioquia quienes tendrán en cuenta los siguientes criterios para la asignación de puntaje:

Criterio	Puntaje
Afinación	Hasta 25 puntos
Calidad y precisión rítmica	Hasta 25 puntos
Calidad sonora	Hasta 25 puntos
Calidad interpretativa	Hasta 25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS
Puntaje Mínimo	65 puntos

Los participantes optarán a las siguientes plazas instrumentales hasta un máximo de **60** integrantes para la plantilla general del **“CORO DEPARTAMENTAL 2019”**. Los cupos se asignarán en orden descendente desde el mayor puntaje al menor (Mínimo 65 puntos) hasta completar los respectivos cupos. Quienes no obtengan puntajes iguales o superiores a 65 puntos, no serán seleccionados para el otorgamiento de cupos disponibles.

NÚMERO	VOZ
15	SOPRANOS
15	CONTRALTOS
15	TENORES
15	BARÍTONOS
<b>60</b>	<b>TOTAL</b>

Los cupos se asignarán de acuerdo con la plantilla establecida para 60 integrantes y cumpliendo con:

- ✓ La entrega completa de la documentación solicitada. Se rechazará la inscripción de los aspirantes que no alleguen la totalidad de la documentación exigida en los formatos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de esta convocatoria.
- ✓ Orden decreciente en los puntajes asignados a cada participante tomando 65 como el puntaje mínimo habilitante para hacer parte del Encuentro Formativo "CORO DEPARTAMENTAL 2019".

**NOTA 1.** Se garantiza la alimentación y el alojamiento para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Encuentro.

**NOTA 2.** El Encuentro contará con el acompañamiento del personal necesario, quien recibirá a los estudiantes en puntos de encuentro previamente establecidos en la ciudad de Medellín, los acompañarán durante los trayectos y en su estadía en el Municipio donde se realizará el encuentro. A cada participante se garantizará el transporte terrestre desde el Terminal del Norte de la ciudad de Medellín hasta los lugares del encuentro y viceversa, al igual que la póliza de seguro durante los días del encuentro.

**NOTA 3.** Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte de la Universidad de Antioquia, entidad operadora del proyecto.

### 1.5 RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS

- **Bajo ninguna circunstancia se admiten asistencias parciales al CORO DEPARTAMENTAL 2019. Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de trabajo salvo circunstancias de comprobada fuerza mayor.**
- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.
- Estudiar las partituras asignadas a cada voz con anterioridad al encuentro, previo envío del material a cada participante vía correo electrónico.
- Cada integrante debe llevar sus partituras impresas y ordenadas.
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.
- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto a los buenos modales y comportamiento en todos y cada uno de los lugares del encuentro (Hotel, Sedes de los Talleres y Municipio en General).
- Desarrollar los procesos de montaje individual establecidos en el plan de estudio.
- Participar de los procesos de montaje según su voz.
- Participar del proceso general de montaje.
- Participar del concierto final.
- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad y carnet de la entidad prestadora de salud (EPS).

**1.6 RECHAZO DE INSCRIPCIONES.** Se rechazará la inscripción del respectivo participante por las siguientes causales:

- Los participantes que no adjunten toda la documentación solicitada.
- Los participantes que no **Carguen** en YOUTUBE la grabación de los ejercicios propuestos para la audición.
- Quienes no obtengan el puntaje mínimo habilitante (65 puntos en adelante).
- Quienes se inscriban por fuera del tiempo o fecha límite de cierre de inscripciones.
- Quienes no sean integrantes activos o pertenezcan a la Escuela Municipal de Música por la cual se presentan.
- **No se aceptarán participantes de Medellín y sus cinco corregimientos.**

### 1.7 CRONOGRAMA

- **Junio 21 de 2019:** Publicación de la invitación por diferentes medios de comunicación.
- **Hasta el día 07 de julio de 2019 a las 11:59 pm,** fecha y hora de cierre de inscripciones.
- **Julio 15 de 2019:** Publicación de la lista de admitidos.
- **Julio 25, 26, 27 y 28 (SANTA ROSA DE OSOS).** Realización del encuentro.

*Correo oficial de recepción de inscripciones:*

[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co)

*Área de Música - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*

*Red Departamental de Escuelas de Música*

*Facultad de Artes Universidad de Antioquia.*